

La Secretaría de Cultura, a través del Instituto Nacional de Antropología e Historia

## CONVOCA

### PREMIO ANTONIO GARCÍA CUBAS, 2020

Al mejor libro y labor editorial en el ámbito  
de la Antropología y la Historia

EDICIÓN XXII

#### BASES

1. En apego a "las medidas de austeridad que deberán observar las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal" (DOF: 23/04/2020), el monto del premio a los ganadores ha tenido un ajuste, mismo que se especifica en la base número 22.
2. Podrán participar instituciones, editoriales nacionales y personas físicas que publiquen libros sobre antropología física, antropología social, arqueología, etnología, historia, lingüística, etnohistoria, paleontología y restauración y conservación del patrimonio. Los libros sometidos a concurso deberán haber sido publicados entre el **1 de julio de 2019 y el 30 de junio de 2020**; la fecha que se tomará en cuenta será la del colofón.
3. Podrán presentarse a concurso obras independientes y volúmenes que formen parte de una colección, previa autorización de la editorial.
4. Las obras concursantes deberán inscribirse en alguna de las siguientes categorías:

- A) **Obra científica.** La destinada a un público académico especializado, o bien al de educación media superior o más avanzada.
- B) **Obra de divulgación.** La dirigida a todo público, no especialista. Puede ser ensayo, relato, crónica o reportaje.
- C) **Novela histórica.** Obra narrativa que representa literariamente una época determinada del pasado, así como los acontecimientos, personajes y vida cotidiana de dicho periodo; cita con verosimilitud fechas, lugares y figuras históricas.
- D) **Obra infantil.** La que por sus características, como vocabulario, estructura narrativa, imágenes, temas y atractivo plástico, resulta de interés para la infancia.
- E) **Obra juvenil.** Aquella cuyo objetivo es fomentar la lectura entre los jóvenes no sólo como ejercicio lúdico, sino con propósitos didácticos, para favorecer el desarrollo del pensamiento crítico.
- F) **Libro de texto escolar.** El destinado específicamente a cubrir los requerimientos curriculares de enseñanza de nivel medio a medio superior.
- G) **Libro de arte.** Obra cuyos contenidos, edición y presentación la hacen un objeto artístico.
- H) **Catálogo.** Volumen de consulta que despliega en un formato primordialmente gráfico las obras de una exposición, con los elementos necesarios para contextualizarlas y describirlas de manera razonada.
- I) **Edición facsimilar.** Edición que reproduce fielmente un documento de gran valor mediante técnicas fotográficas o reprográficas, con propósitos de recuperación y divulgación de importantes testimonios de antropología e historia.

5. En caso de que la obra concursante haya sido erróneamente inscrita en una determinada categoría y, según el jurado, no reúna las correspondientes características para ello, será descalificada o reasignada a la categoría pertinente. El jurado se reserva el derecho a declarar desierta(s) alguna(s) categoría(s).
6. Cada concursante podrá participar hasta con tres títulos y deberá enviar 7 ejemplares de cada uno de ellos a:

Instituto Nacional de Antropología e Historia  
Coordinación Nacional de Difusión  
Dirección de Divulgación, Subdirección de Promoción Editorial  
Hamburgo 135, mezzanine, col. Juárez, alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06600, Ciudad de México

7. En alcance a la presente convocatoria, se publicará un comunicado para informar a partir de cuándo se podrán entregar los ejemplares inscritos y la fecha de cierre de la misma, lo cual dependerá de las disposiciones oficiales en torno de la COVID-19.
8. Se aceptarán ejemplares cuya guía de envío o matasellos indique que fueron depositados dentro del plazo de la convocatoria.
9. La persona física que envíe una obra a concurso deberá ser el autor o titular de los derechos de la misma.
10. Si la obra es presentada por una editorial o una institución, deberá contar con la autorización por escrito de los titulares de los derechos.
11. Los envíos correrán por cuenta y riesgo de los participantes.
12. Los ejemplares presentados a concurso serán entregados a los integrantes del jurado para que realicen el trabajo de deliberación y no serán devueltos.
13. En un sobre anexo, los participantes deberán enviar la siguiente información de cada una de las obras que presenten a concurso:

- Ficha bibliográfica de la obra
  - Nombre de la editorial que la inscribe
  - Datos (nombre, cargo, dirección, teléfono y correo electrónico) de la persona que la presenta
  - Datos de localización de los autor(es) (teléfono y correo electrónico)
  - Categoría en que se inscribe la obra
- Enviar los datos anteriores y la imagen, en formato JPG, de la portada del título participante al correo electrónico: [promocionfilah@inah.gov.mx](mailto:promocionfilah@inah.gov.mx)

14. Para otorgar el premio se tomará en cuenta tanto el contenido (aporte intelectual, organización de texto y disposición de ilustraciones y fotografías), como la calidad de la producción editorial (diseño de interiores y forros, considerando portada y camisa, si la lleva; cuidado editorial, trabajo de arte, apropiada adecuación del formato, impresión y acabados).
15. En caso de coedición, sólo se premiará a la(s) editorial(es) inscrita(s).
16. Las traducciones de obras no son válidas para participar en esta convocatoria.
17. Sólo podrán concursar primeras ediciones de las obras (no reediciones ni reimpressiones).
18. No podrán participar libros editados o coeditados por el INAH.
19. Integrarán el jurado escritores, editores y especialistas de reconocido prestigio en las materias citadas en esta convocatoria.
20. Cualquier caso no previsto será resuelto por el jurado.
21. En el transcurso de la tercera semana de septiembre de 2020, se comunicará el resultado (mediante llamada telefónica) directamente a los ganadores. El fallo del jurado será inapelable. Los nombres de los galardonados se darán a conocer al público el día de la entrega del premio.
22. Se otorgará un único premio en cada categoría, que constará de: la adquisición de \$10,000.00 (diez mil pesos 00/100 M. N.) en obras de la casa editorial ganadora para las bibliotecas del INAH, y diploma.
23. La ceremonia de premiación será el **29 de septiembre de 2020**.
24. Los ganadores deberán presentar la documentación (factura) por el monto del premio, en un plazo no mayor de 10 días hábiles posteriores al 29 de septiembre. La factura deberá enviarse al correo: [promocionfilah@inah.gov.mx](mailto:promocionfilah@inah.gov.mx), en atención a Ana Bustillo.

#### Mayores informes

Subdirección de Promoción Editorial, INAH  
Tel. (55) 4166 0780 al 84, ext. 416646 y 417149  
[promocionfilah@inah.gov.mx](mailto:promocionfilah@inah.gov.mx)

#### Consulte nuestro aviso de privacidad:

[www.inah.gov.mx/images/transparencia/20180604\\_conv\\_premiocubas.doc](http://www.inah.gov.mx/images/transparencia/20180604_conv_premiocubas.doc)

Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa.



CULTURA  
SECRETARÍA DE CULTURA

